



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

D. NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA Senador del COALICIÓN CANARIA (CC) electo por El Hierro, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) está sufriendo durante los últimos años una gran reducción de efectivos ante la casi nula Oferta de Empleo Público (5 plazas desde el 2012) y la cada vez mayor jubilación de su personal, fruto de una plantilla envejecida y sin renovación (120 efectivos menos desde abril de 2012 a octubre de 2014 según datos del Registro Central de Personal).

Esta situación de falta de personal está afectando con especial crudeza a las Oficinas Meteorológicas de los Aeropuertos (OMA) y Oficinas Meteorológicas de Defensa (OMD), llevando a situaciones como la de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de La Gomera, donde un funcionario de carrera se ha visto sometido a realizar 21 días consecutivos de trabajo con una jornada de 11 horas diarias (de 7 de la mañana a 6 de la tarde) sin posibilidad de descanso, lo cual supone la vulneración de la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral, así como la normativa en vigor en cuanto al régimen de horarios especiales de la Agencia Estatal de Meteorología, lo que ha llevado al sindicato CSIF a presentar una denuncia ante la Inspección de Trabajo.

Como situaciones así pueden poner en riesgo la seguridad aérea, al tener a un personal que sobrepasa los límites horarios en cuanto a jornadas y descansos, sometido a un alto grado de estrés con un grave deterioro físico y mental, y ante la falta de soluciones por parte de la dirección de la Agencia Estatal de Meteorología a este grave problema, se pregunta al Gobierno:

¿Qué actuaciones piensa emprender ante el acuciante problema de falta de personal en general y, concretamente, en las Oficinas Meteorológicas de los Aeropuertos y de Defensa?

¿Qué actuaciones piensa emprender ante la continuada y sistemática vulneración de la normativa en vigor en materia de seguridad y salud laboral en la Agencia Estatal

de Meteorología?

¿Cuándo se va a proceder a la elaboración de una nueva disposición sobre el régimen de horarios especiales en la Agencia Estatal de Meteorología que sustituya a la obsoleta disposición de la extinta Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del año 2007?

Firmado electrónicamente por:

NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA

Fecha Reg: 15/01/2015 12:37 Ref.Electrónica: 44461 - 99776